

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

26055 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Yolanda Jimenez Alonso, en nombre y representación de Consejo General de Colegios Veterinarios de España, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor, y que figura registrado con el número 1/115/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia. D.^a M.^a Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180030797-1